

para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba,

Este Ministerio ha resuelto que cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente, excelentísimo señor don Francisco Ponz Piedrafitá.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9973

*ORDEN de 6 de marzo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Rehabilitación (a término)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Rehabilitación (a término)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Vicente Belloch Zimmermann.

Vocales: Don Diego Figuera Aymerich, don Felipe de la Cruz Caro, don Alberto Gómez Alonso, don Felipe Garrido García, don Carlos Caballé Lancry, don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el tercero; de la de Sevilla, el cuarto; en situación de supernumerario, el primero y segundo; Profesor agregado de la Universidad de Valencia, el quinto, y de la Universidad Complutense, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pedro Amat Muñoz.

Vocales suplentes: Don Miguel Gil Gayarre, don Carlos Carbonell Antoli, don Pascual Parrilla Paricio, don Francisco Marín Górriz, don Juan Negueruela Ugarte, don Fernando González Hermoso, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero; de la de Valencia, el segundo; de la de Murcia, el tercero; de la de Zaragoza, el cuarto; de la de La Laguna, el sexto, y en situación de supernumerario, el quinto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9974

*ORDEN de 15 de marzo de 1979 por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de diversas plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Vacantes las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso de traslado para la provisión de las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que se indican, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los miembros del indicado Cuerpo de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerario, expectativa de destino o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por concurso-oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Profesores adjuntos en situación de expectativa de destino, excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de plaza, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Aquellos Profesores adjuntos que después de celebrar este concurso continúen en la situación de expectativa de destino por no haber participado en el mismo, o habiendo tomado parte, no hayan obtenido plaza, continuarán en la misma situación de expectativa hasta que sean propuestos para una adscripción provisional en alguna Universidad y obtengan destino definitivo en concurso de traslado que posteriormente se convoque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de marzo de 1979.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

#### ANEXO

##### Facultad de Ciencias

- «Análisis matemático V»: Santander, una plaza.
- «Botánica»: Sevilla, una plaza.
- «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades»: Sevilla, una plaza.
- «Física general»: Universidad Nacional de Educación a Distancia, una plaza.
- «Matemáticas generales (Matemática elemental I)»: Madrid-Complutense, una plaza.
- «Fisiología animal»: Madrid-Complutense, una plaza.

##### Facultad de Filosofía y Letras

- «Lengua española»: Murcia, una plaza.
- «Psicología»: Baleares, una plaza.

##### Facultad de Medicina

- «Bioquímica»: Sevilla, una plaza.
- «Física médica (Interfacultativa con Ciencias)»: Madrid-Complutense, una plaza.
- «Higiene y Sanidad»: Zaragoza, una plaza.
- «Histología y Embriología general»: Santander, una plaza.

##### Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

- «Laboreo de Minas (Laboratorio)»: Politécnica de Madrid, una plaza.

9975

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se designa el Tribunal calificador para cubrir una plaza no escalafonada de Radiólogo de la Universidad de Barcelona.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, y la norma IV de la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1978), por la que se convocó oposición libre para cubrir una plaza no escalafonada de Radiólogo de la Universidad de Barcelona,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto designar el Tribunal calificador de las mencionadas pruebas, que estará constituido de la siguiente forma:

##### Tribunal titular

Presidente: Profesor Doctor don Juan Obiols Vie, Catedrático de Psiquiatría.

Vocal: Profesor Doctor don José Traserra Parareda, Catedrático de Otorrinolaringología.

Secretario: Profesor Doctor don Mariano Badell Suriol, Catedrático de Terapéutica Física.

##### Tribunal suplente

Presidente: Profesor Doctor don Domingo Ruano Gil, Catedrático de Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica.

Vocal: Doctor don Ricardo Castillo Cofiño, Profesor agregado de Hemoterapia.